Considero que sí son válidas en la actualidad las fórmulas revolucionarias, que fueron postulados de la Revolución iniciada en 1910 y consagrados en la Constitución de 1917, los que estable cen normas para la garantía de las libertades ciudadanas y para - elevar las condiciones de vida de los sectores más necesitados -- del país.

Cada una de las administraciones del régimen de la Revolución ha tratado de cumplir con las responsabilidades que han estado a su cargo para mejorar las condiciones del país, sin embargo, ha faltado unidad de todos los mexicanos alrededor del progra
ma de la Revolución para contribuir a la solución de los proble-mas que confronta el pueblo.

Ha faltado también conocimiento tanto de jóvenes como de --adultos de todas las clases sociales de cómo vivía el país en 1910
y, después, en las distintas etapas de los años posteriores a la -Revolución.

La construcción de una sola obra de las que realiza el Gobierno de la República cuenta con mayor presupuesto que el que con taba la Federación en 1935 o en 1940; esto mismo revela el progreso que va alcanzando México, el que para muchos habitantes de la República es desconocido. Es importante que los distintos sectores conozcan la situación del país, sus carencias y sus realizacion nes y con espíritu patriótico, contribuyan a la solución de los problemas existentes.

Estimo que no hay problema que no tenga solución si las in-

quietudes las encauzamos tomando en consideración las condiciones nacionales y las difíciles circunstancias mundiales, especialmente para los países en desarrollo que, sobre todo, necesitan mantener su integridad y soberanía.

La responsabilidad que pesa sobre el Primer Magistrado de la Nación merece que se le guarden las consideraciones inherentes a su alta investidura institucional para que él, a su vez, pueda proseguir en su tarea de desarrollar al país con justicia y libertad, y, asimismo, con creciente independencia.

Lázaro Cárdenas.

La Orilla, Mpio. de Melchor Ocampo del Balsas, Mich. 28 noviembre 1968.